

ORDENANZA N° 598/22

VISTO:

El Expte. Interno Nro. 19/2022, Nota Municipal Nro. 537/22 elevando rendiciones de cuentas y la Carpeta de ingresos y egresos, correspondientes al mes de enero 2022; y

CONSIDERANDO:

Que este Concejo Deliberante ha procedido al análisis de las Rendiciones de Cuentas y la carpeta de Ingresos y Egresos – Enero 2022; y en consecuencia corresponde su resolución;

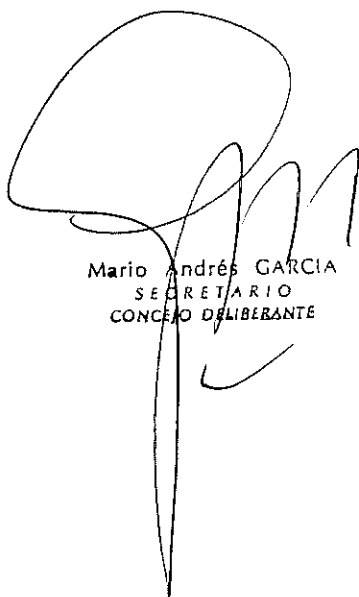
POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

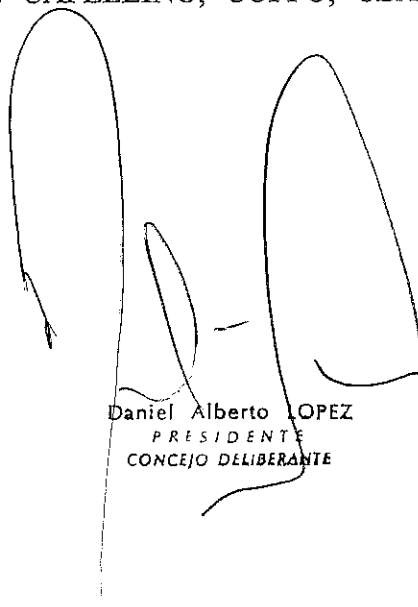
Artículo 1ro.: Aprobar en todas sus partes las Rendiciones de cuentas y la Carpeta de Ingresos y Egresos correspondientes al mes de enero de 2022; cuenta N° 20117/5; Compensación; Cuenta N° 910/6; Cuenta N° 20173/1; Cuenta N° 38105/4; Cuenta N° 20911/7; Cta. N° 10303/7; Cuenta N° 10424/5; Cuenta N° 2993/6; Cuenta N° 10304/4; Cuenta N° 29007/2; Cuenta N° 22060/0; Cuenta 8977/2; Cuenta 39066/8; Cuenta 20044/5 y Cuenta 15227/4.- Total cantidad de rendiciones enviadas (41) cuarenta y uno.-

Artículo 2do.: Comuníquese, registre en la Carpeta de Ordenanzas de este Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos. -

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, a los 26 días del mes de mayo de 2022.-Votos Afirmativos (7) BERNAL, CAMPO, GARCIA M., GOMEZ, LOPEZ, REINHARD, VIOLA. Votos Negativos (5) CAPELLINO, COPPO, CLAUZURE, GARCIA A., ROLÓN. -


Mario Andrés GARCIA
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Alberto LOPEZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE